



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 MAR. 2003

RES. H. N°
223 - 03

EXPTE. N° 4.736/02 .-

VISTO:

La comunicación realizada por la Sra. Decana de la Facultad, en la que manifiesta la imposibilidad de reintegrarse a sus funciones en la fecha prevista, por razones familiares; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Vicedecana, quien se encontraba cubriendo tales funciones, debe ausentarse a la ciudad de Córdoba por impostergables compromisos contraídos con anterioridad;

Que de acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Universidad Nacional de Salta, corresponde encomendar el Decanato de esta Unidad Académica al Consejero Profesor de mayor edad,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

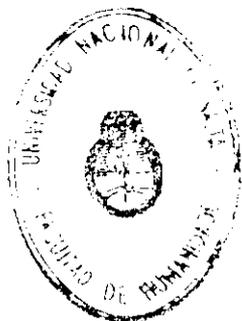
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ENCOMENDAR el Decanato de la Facultad de Humanidades al Lic. HECTOR EDUARDO RODRIGUEZ, Consejero Profesor de esta Unidad Académica, durante los días 12 al 14 de marzo del año en curso, de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- HAGASE SABER y comuníquese a Rectorado, Secretaría Académica y demás dependencias

034-03



Prof. M. ZULMA PALERMO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.